



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235000004411

Bogotá D.C.,

19 ABR 2023

Señores:

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del señor MIGUEL JOSÉ SANABRIA BERMUDEZ identificado en vida (C.C N°2.864.421)

Predio denominado VILLA MARÍA...LOTE (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria)

Predio denominado VILLA MARÍA (Según Escritura Pública)

Vereda Cucharal

Municipio de Fusagasugá

Departamento de Cundinamarca.

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 4 del 18 de octubre de 2016 "Realización de los Estudios, Diseños, Construcción, Operación, Mantenimiento, Gestión Social, Predial y Ambiental de la ampliación tercer carril – doble calzada Bogotá – Girardot"

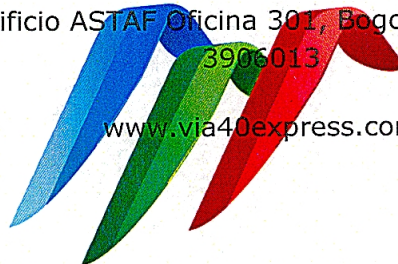
ASUNTO: Oficio de Citación para Notificación de la Aclaración de la Oferta Formal de Compra No. 20235000004401. **Predio TCBG-4-035.**

Respetados señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, les solicitamos presentarse personalmente, o por medio de apoderado, en las Oficinas ubicadas en la carrera 27 No 21-36 Consorcio Vial Ruta 40, en la ciudad de Fusagasugá, de lunes a viernes en horario de 7:30 am a 5:30 pm, con el fin de notificarles personalmente el contenido de la Aclaración de la Oferta Formal de Compra No20235000004401., por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno que hace parte del predio denominado VILLA MARÍA...LOTE (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria), Predio denominado VILLA MARÍA (Según Escritura Pública), ubicado en la Vereda Cucharal, Municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, identificado con la Cédula Catastral No. **25-290-00-02-00-00-0004-0601-0-00-00-0000**, Matrícula Inmobiliaria No. **157-44912** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá y Ficha Predial No. **TCBG-4-035.**

Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF Oficina 301, Bogotá, Colombia – Teléfono: (57) (1)

3906013
www.via40express.com





Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235000004411

Para la presentación a la diligencia de notificación personal, se les solicita identificarse con Cédula de Ciudadanía original. En caso de apoderados, el poder debe contar con nota de presentación personal.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación, se procederá a efectuar la Notificación por Aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por último, nos permitimos indicarles que para efectos de autorizar la notificación electrónica de la oferta formal de compra se podrá comunicar al número telefónico 3013386685 y/o a los correos electrónicos correspondencia@consorcioruta40.com y jsarmiento@consorcioruta40.com donde se le explicará el procedimiento a seguir.

Cordialmente,



DIEGO ARROYO BAPTISTE
Representante Legal Suplente
VÍA 40 EXPRESS S.A.S.

Firma delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI**

Proyectó: CR40.
Revisó: EM
[GERENCIA LEGAL] SANDRA NEGRETTE |